

# ¿SE CUMPLEN LOS DERECHOS HUMANOS?



## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Existe en nuestro país, una creciente población de niños que trabajan desde muy temprana edad. Según la ENAHO-2006 del INEI, más de dos millones de niños y adolescentes trabajan en el Perú. Las niñas, niños y adolescentes que trabajan; se ven limitados en el desarrollo de sus capacidades, tienen problemas de atraso e inasistencia escolar, situación que les impide la acumulación de capital humano, por que no pueden aprovechar plenamente los beneficios que la educación les ofrece.



# I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Por otro lado, **la familia** como principal agente socializador, debería constituirse en el entorno inmediato del desarrollo del niño; sin embargo, **muchas veces se convierte en un entorno con factores de riesgo**; de allí que, es necesario que la familia recupere su rol que le corresponde dentro del proceso de socialización, para convertirse en una red de seguridad, frente a la vulnerabilidad de los niños y adolescentes.

## II. MARCO TEÓRICO

El aporte de Theodore Schultz (1959)<sup>1</sup> en torno a la teoría del **Capital Humano**, radica en entender a la educación como un acto de inversión, dado que, el conocimiento representa el activo más valioso de cualquier organización. **El stock de conocimientos productivos que tiene una persona constituye su capital humano**; los componentes más importantes son la educación, la salud, las aptitudes adquiridas en el seno familiar y los factores innatos (inteligencia, agilidad, ambición, etc.)

---

[1] Schultz, T. W. (Junio de 1959) "Investment in man: an economist's view, Soc. Serv. Rev., 33.

## II. MARCO TEÓRICO

pero la gente no nace con este stock y por eso necesita invertir para adquirirlo y acumularlo y lo hace a través del proceso educativo. Tampoco el stock de conocimientos se construye a partir de cero, ***“las condiciones iniciales que trae la persona al proceso educativo en cada nivel son fundamentales para el aprendizaje”***<sup>2</sup>. En la literatura de la Neurociencia, el factor fundamental es la dotación de talentos (Gardner 1999). En la dotación inicial de talentos del individuo, se acepta que, si bien su herencia genética es exógena, los talentos en el tiempo son endógenos y dependen del medio social donde se desarrolla.

---

[2] Adolfo FIGUEROA (2006). El Problema del Empleo en una Sociedad Sigma. (Documento de Trabajo 249)  
<http://www.pucp.edu.pe/economia/pdf/DDD249.pdf>

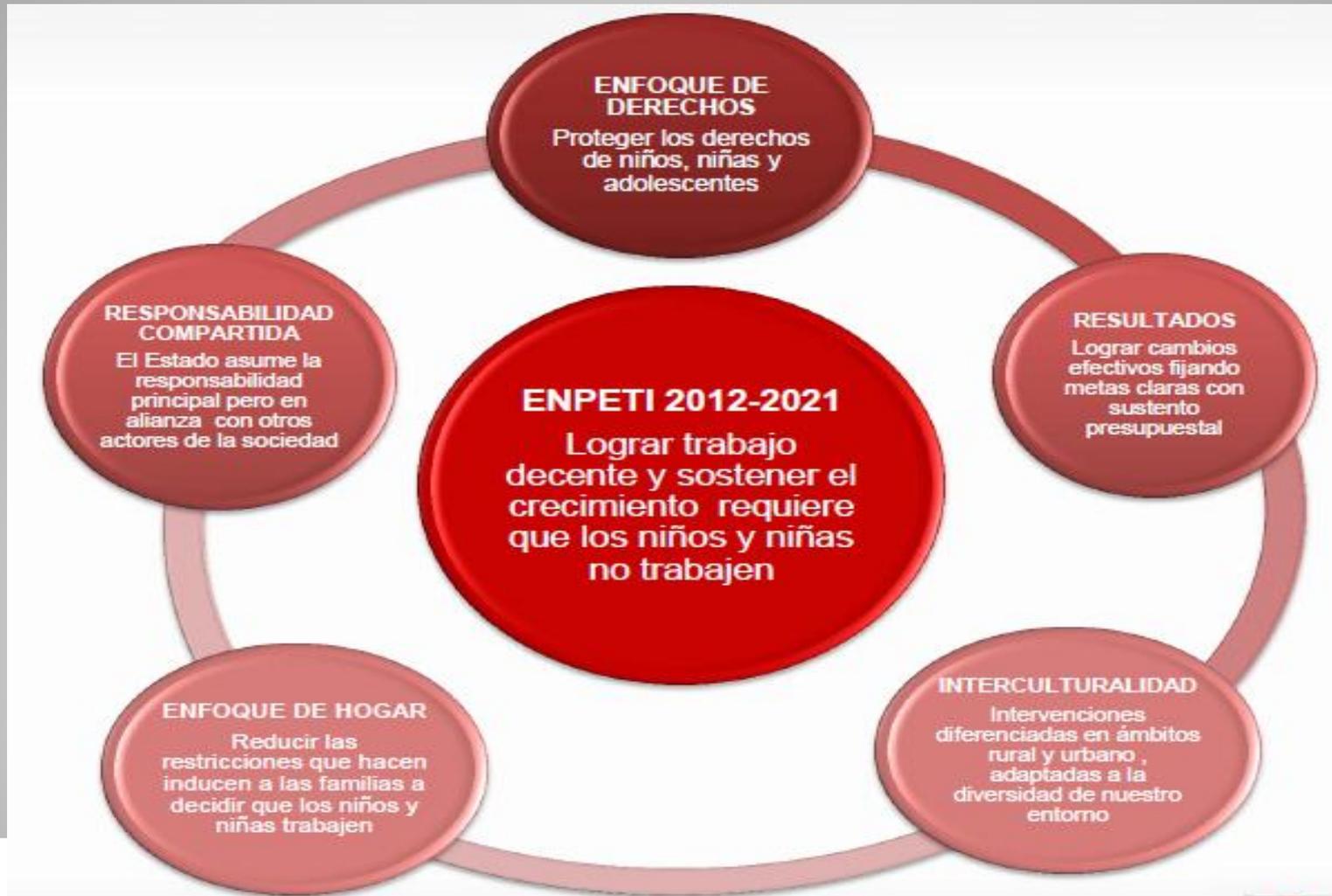
## II. MARCO TEÓRICO

Desde otro ángulo, Amartya Sen (Premio Nóbel de Economía 1998), en su libro **“Desarrollo y Libertad”**, **considera muy restringida la perspectiva del capital humano** como valor indirecto que puede utilizarse en la producción de bienes y servicios. **SEN, lo eleva a la condición de CAPACIDAD HUMANA como expresión de libertad**; en su perspectiva de capacidad humana centra la atención en la capacidad de los individuos para vivir la vida que tienen razones para valorar y para aumentar las opciones reales entre las que pueden elegir.

*Conozcamos nuestros derechos...pero que no sean  
meros enunciados ¿eh? a luchar por su vigencia  
que solo así empezaremos a gestar un mundo mas justo!*



# ENFOQUES DE LA ESTRATÉGIA



**Resultado Final**  
Erradicar el trabajo infantil

**Resultado 1**  
Erradicar el trabajo infantil por debajo de la edad mínima de admisión al empleo

**Resultado 2**  
Erradicar el trabajo infantil peligroso y las formas delictivas de explotación infantil y adolescente

**Eje 1: Pobreza**  
**Objetivo específico 1:**  
Incrementar el ingreso promedio de las familias pobres, con niños, niñas y adolescentes en riesgo, o en trabajo infantil, de modo sostenible.

**Eje 2: Educación y uso del tiempo libre**  
**Objetivo específico 2:**  
Incrementar la conclusión oportuna de la educación básica y el uso creativo del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes.

**Eje 3: Tolerancia Social**  
**Objetivo específico 3:**  
Reducir la tolerancia social al trabajo infantil.

**Eje 4: Condiciones de trabajo**  
**Objetivo específico 4:**  
Mejorar las condiciones laborales del trabajo adolescente permitido.

**Eje 5: Protección**  
**Objetivo específico 5:**  
Incrementar y fortalecer servicios de detección, protección y sanción frente al trabajo infantil peligroso y a la explotación infantil y adolescente.

**Eje 6: Información y conocimiento (eje transversal)**  
**Objetivo específico 6:** Identificar el trabajo infantil y generar información y conocimiento

**EJES DE ACCIÓN MULTISECTOR Y MULTINIVEL**

## PROBLEMA



El trabajo infantil suele ser una decisión familiar motivada por la insuficiencia de ingresos

## OBJETIVO:

Incrementar de manera sostenible el ingreso familiar.

## ¿COMO LOGRARLO?

- Incrementar el ingreso de las familias pobres con niños, niñas y adolescentes que trabajan o en riesgo de trabajar a través de programas sociales (en zonas rurales sobre todo a través de JUNTOS).
- Fortalecer las capacidades productivas de las familias con niños, niñas y adolescentes que trabajan con el objeto de hacer sostenibles sus mejores ingresos (programas de empleo, formación y empleabilidad y fomento de proyectos sociales).

## PROBLEMA



Muchos niños o niñas que trabajan abandonan la escuela o retrasan la culminación de sus estudios

## OBJETIVO:

Reducir la tasa de deserción y el rezago escolar

## ¿COMO LOGRARLO?

- Adecuar la oferta educativa, hacerla accesible con programas de alternancia y apoyo a los escolares (alojamiento, alimentación, movilidad escolar).
- Brindar capacitación técnico-productiva a adolescentes en trabajo no peligrosos.
- Generar alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre de niños (reforzamiento escolar, juegos o actividades que incentiven el desarrollo de competencias, a cargo de gobiernos locales).

## PROBLEMA



La comunidad y la familia toleran el trabajo infantil o incluso lo valoran positivamente pues consideran que inculca sentido de responsabilidad

## OBJETIVO:

Reducir la tolerancia social al trabajo infantil

## ¿COMO LOGRARLO?

- Desarrollar estrategia de comunicación en derechos, dirigida a decisores gubernamentales, actores comunitarios y del sistema educativo y actores políticos.
- Fortalecer de capacidades de incidencia de los CDRPETIS.
- Crear sistemas de vigilancia comunitaria (DEMUNAS).
- Desarrollar capacidades de familias con niños y niñas en riesgo, con el objeto de promover el pensamiento reflexivo sobre el trabajo infantil.

## PROBLEMA



Muchos adolescentes desarrollan trabajos peligrosos que merman su desarrollo y sus capacidades productivas

## OBJETIVO:

Eliminar el trabajo peligroso con énfasis en el trabajo peligroso adolescente

## ¿COMO LOGRARLO?

- Ampliar y articular (MTPE- Gobiernos Locales) el registro de trabajo adolescente permitido.
- Fiscalización de condiciones laborales del trabajo adolescente .
- Certificación de buenas prácticas laborales de protección del trabajo adolescente.
- Identificación de factores de riesgos ocupacionales en ambientes de trabajo.

## PROBLEMA



Los servicios de atención a las víctimas de formas delictivas de explotación infantil son débiles o no están articulados

## OBJETIVO:

Fortalecer los servicios de protección de las víctimas de explotación infantil y adolescente.

## ¿COMO LOGRARLO?

- Desarrollar intervenciones multisectoriales destinadas a rescatar a víctimas de explotación infantil y adolescente.
- Crear una red de asistencia de víctimas de explotación infantil y adolescente que movilice servicios de albergue, atención de salud, reinserción educativa y formación para el trabajo.
- Generar mecanismos de sanción efectiva para los responsables de la explotación infantil y adolescente.

## PROBLEMA



Los sistemas de información y registro sobre trabajo infantil no están suficientemente desarrollados

## OBJETIVO:

Generar información cualitativa y cuantitativa que permita caracterizar de manera completa el problema de trabajo infantil.

## ¿COMO LOGRARLO?

- Mejorar información disponible (ENAH, ETI).
- Identificación de TI en sistemas de registro de servicios y programas estatales.
- Generación de sistema de búsqueda activa.
- Crear Sistema Nacional de Información en materia de trabajo infantil.

# ESTRATEGIA NACIONAL 2012-2021

## ETAPAS



**Etapa 1.** Diseño, ejecución y evaluación de impacto de la experiencia piloto de implementación de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI) durante los años 2012-2014 en zonas rurales y urbanas.

**Etapa 2.** Diseño y ejecución de programas presupuestales (ampliación a 10 regiones).

**Etapa 3.** Seguimiento a la implementación de la Estrategia mediante reportes de avance y formulación de eventuales ajustes a las intervenciones (2016- 2017).

**Etapa 4.** Sistematización y evaluación de la ENPETI (acciones para la continuidad de la política).

EL CPETI ASUME ROL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

**NO** al trabajo  
infantil



**SÍ** a la  
educación



**En España esta situación no es tan extrema, aunque no ha pasado mucho tiempo en el que actualmente la los niños de España se parecían mucho a los de Perú. Los niños españoles de hoy en día tienen unos derechos humanos los cuales son respetados.**

**También hay que decir que en muchos casos no se valora lo que se tiene, esos derechos que no se han conseguido en un día y aún se siguen despreciando en casos particulares.**

**Para finalizar la presentación vamos a conocer los derechos de los niños.**

# Derechos del niño

## IDENTIDAD:



**Tenemos derecho a ser inscritos al nacer, a un nombre y a una nacionalidad, a conocer a nuestros padres y a ser cuidados por ellos**

# Derechos del niño

## FAMILIA:

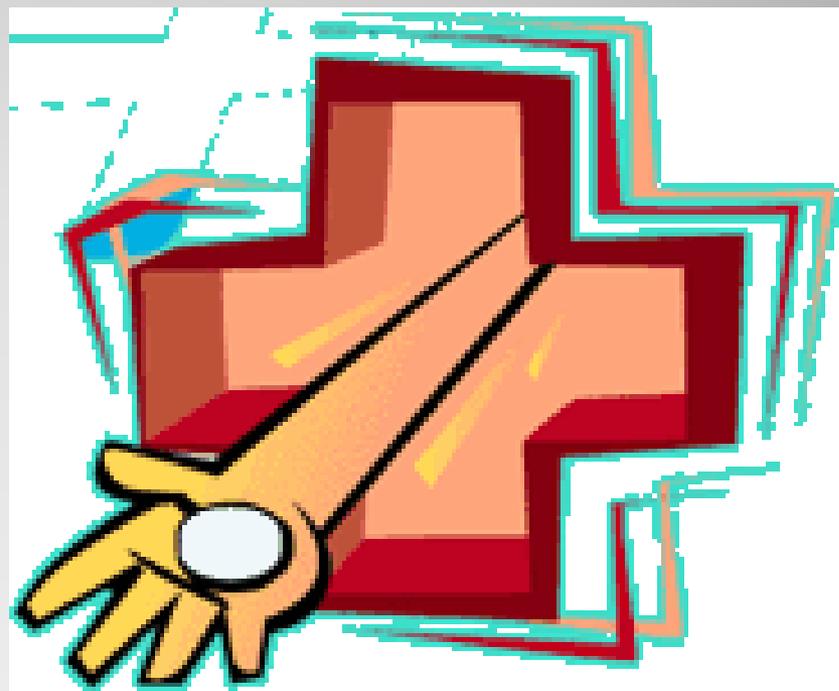
**Tenemos derecho a tener una familia que nos quiera, que nos oriente, a no ser separados de ella si no es necesario para nuestro bienestar y a que el Estado la apoye para conseguirlo**



# Derechos del niño

## **SALUD:**

**Tenemos derecho  
acuidados médicos, a  
desarrollar hábitos  
saludables, sin  
drogas, ya vivir en un  
lugar sin  
contaminación y  
agradable**



# Derechos del niño

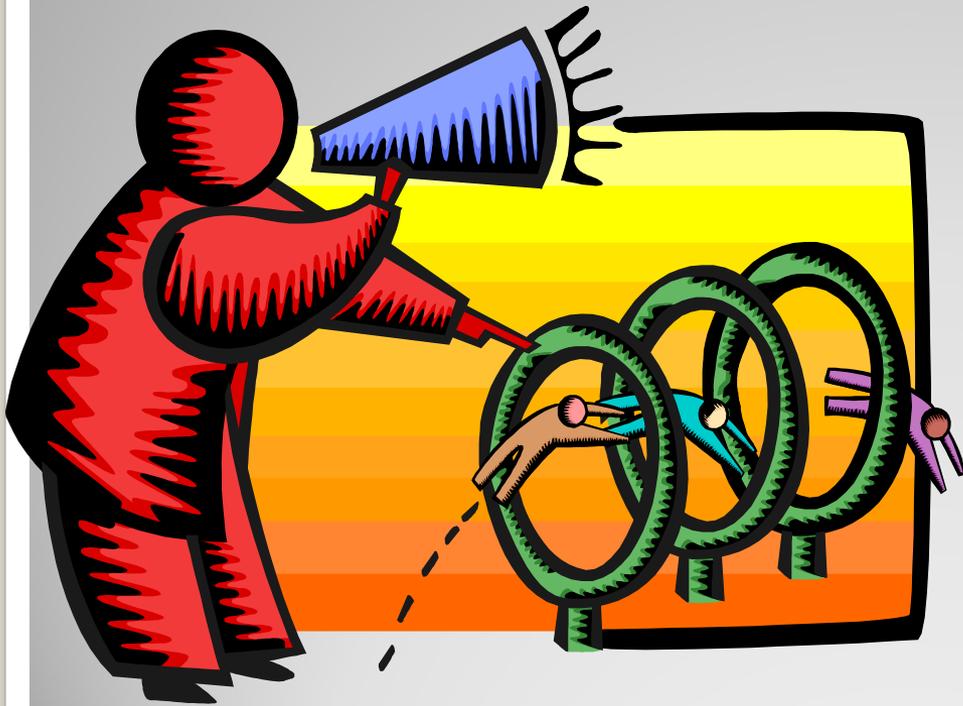
## **PARTICIPACIÓN:**



**Tenemos derecho a expresar nuestras opiniones y a que estas sean tenidas en cuenta por nuestra familia, nuestros educadores y nuestras autoridades, así como recibir una información adecuada de los temas que nos afecten.**

# Derechos del niño

## PROTECCION CONTRA EL TRABAJO PERJUDICIAL:



**Tenemos derecho a ser protegidos contra la realización de cualquier trabajo que ponga en peligro nuestra salud, nuestra educación o nuestro desarrollo.**

# Derechos del niño

## EDUCACIÓN:

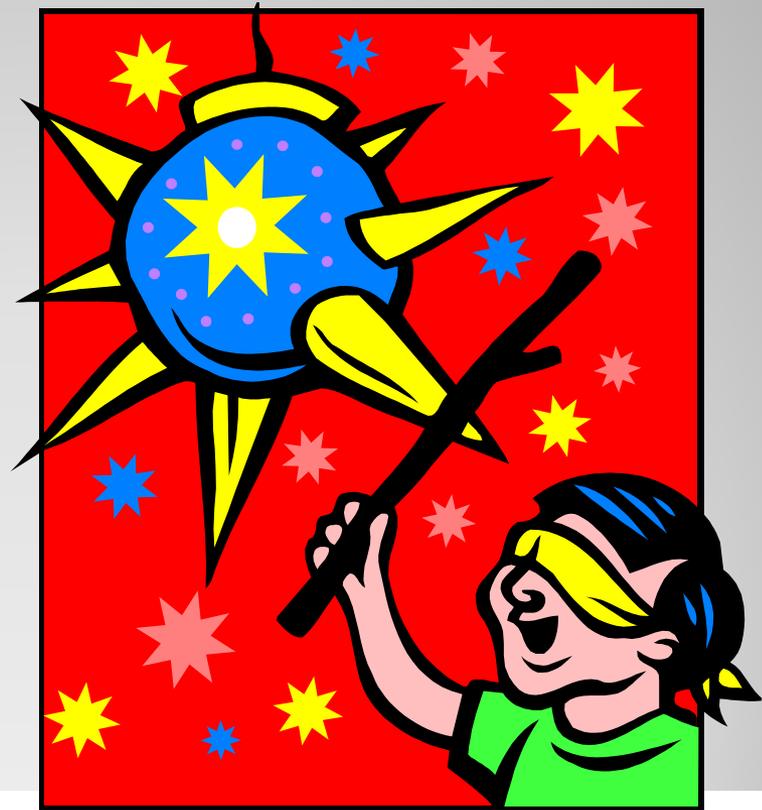


**Tenemos derecho a una educación gratuita, de calidad y que nos convierta en ciudadanos preocupados por el cumplimiento de los derechos humanos en todo el mundo.**

# Derechos del niño

## JUEGO:

Tenemos derecho a disponer de tiempo, compañeros y espacios para jugar y desarrollarnos.



# Derechos del niño

## **IGUALDAD:**

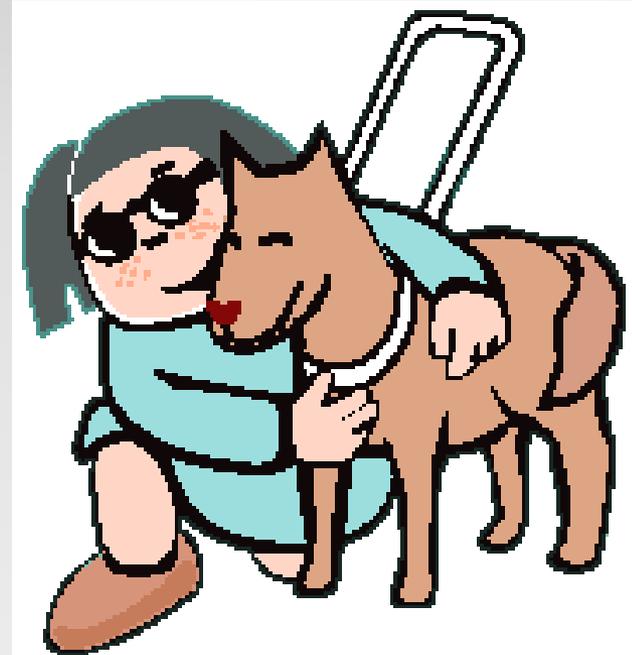


**Tenemos derecho a no ser tratados de forma diferente por razón de nuestra religión, origen o idioma.**

# Derechos del niño

## PROTECCION A LOS DISCAPACITADOS:

**Los menores discapacitados tenemos derecho a recibir cuidados y educación especiales para disfrutar de una vida plena.**



# Derechos del niño

**PROTECCION ANTE LA FALTA DE LIBERTAD :**



**Tenemos derecho a ver a nuestras familias, ser defendidos legalmente y no ser torturados.**

# **FIN DE PRESENTACIÓN**

REALIZADO POR: María del Rocío Linares Ruiz

CURSO: Grado Superior de Electricidad